



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

163.º período de sesiones

Roma, 2-6 de diciembre de 2019

Composición de la Junta Ejecutiva del PMA

Medidas que se proponen al Consejo

De conformidad con la Resolución 7/2011 de la Conferencia de la FAO, el Consejo debe elegir a seis Estados Miembros de la FAO para la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), para un mandato de tres años (1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2022) para cubrir los puestos siguientes:

- dos puestos de la Lista A;
- un puesto de la Lista B;
- un puesto de la Lista C;
- dos puestos de la Lista D.

Los Estados Miembros que deseen presentarse a los puestos mencionados deberán rellenar el formulario de presentación de candidaturas adjunto y presentarlo al Secretario General de la Conferencia y del Consejo (despacho A-140) antes de las **12.00 del lunes, 25 de noviembre de 2019**.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Rakesh Muthoo
Director
División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo
Tel.: +39 06570 55987

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



1. A efectos de las elecciones a la Junta, los Estados Miembros de la FAO se dividen en cinco listas distintas (A, B, C, D y E)*, como se muestra en la sección “Más información” de la página web del Consejo de la FAO (<http://www.fao.org/about/meetings/council/cl163/es/>).
2. El Consejo deberá elegir a seis Miembros para un mandato que expirará el 31 de diciembre de 2022, a fin de reemplazar a los Miembros cuyo mandato vence el 31 de diciembre de 2019, a saber, Alemania (D), Angola (A), Argentina (C), Canadá (D), Congo (A) y Pakistán (B).
3. Los Miembros salientes podrán ser reelegidos.
4. En el Apéndice A figura un formulario para la presentación de candidaturas.

Fecha en la que expira el mandato	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
31 de diciembre de 2019	Alemania (D) Angola (A) ¹ Argentina (C) Canadá (D) Congo (A) Pakistán (B)	Arabia Saudita (B) Colombia (C) ² Egipto (A) España (D) ³ Luxemburgo (D) ³ Sudán (A)
31 de diciembre de 2020	Argelia (A) Bélgica (D) ⁴ Brasil (C) Guinea Ecuatorial (A) ⁵ Irlanda (D) ⁴ Polonia (E)	China (B) Guatemala (C) Hungría (E) Japón (D) Lesotho (A) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2021	Afganistán (B) ⁶ Estados Unidos de América (D) Kuwait (B) ⁷ México (C) ⁸ Nigeria (A) ⁹ Países Bajos (D)	Burkina Faso (A) Federación de Rusia (E) Irán (República Islámica del) (B) República de Corea (B) Suecia (D) Suiza (D) ¹⁰
31 de diciembre de 2022	... (A) ... (A) ... (B) ... (C) ... (D) ... (D)	Australia (D) Burundi (A) Cuba (C) España (D) Madagascar (A) Turkmenistán (B)

¹ Zimbabwe y Angola alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Zimbabwe lo ocuparía en 2017 y 2018 y Angola, en 2019).

² México y Colombia alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo Económico y Social (México lo ocuparía en 2017 y Colombia, en 2018 y 2019).

³ En la reunión de coordinación y gestión del Consejo Económico y Social celebrada el 16 de abril de 2018, se aprobaron los siguientes arreglos: Grecia y Noruega dimitirían de sus puestos con efecto el 31 de diciembre de 2018 y serían reemplazados por España y Luxemburgo durante el resto de sus respectivos mandatos (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019).

⁴ Véase el Apéndice B.

⁵ Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista A (2018-2020), cubierto por Guinea Ecuatorial. (El puesto rotatorio será ocupado por un país de la Lista A durante el tercer mandato [2018-2020] y por uno de la Lista C durante el cuarto mandato [2021-23]).

⁶ El Afganistán y la India alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Afganistán lo ocuparía en 2019 y la India, en 2020 y 2021).

⁷ Kuwait y el Afganistán alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán, en 2021).

⁸ México y el Perú alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (México lo ocuparía en 2019 y el Perú, en 2020 y 2021).

⁹ Côte d'Ivoire y Nigeria alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Nigeria lo ocuparía en 2019 y Côte d'Ivoire, en 2020 y 2021).

¹⁰ En su 12.ª reunión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 2019, el Consejo Económico y Social: a) fue informado de que Suiza dimitiría de su puesto con efecto el 31 de diciembre de 2019; y b) eligió, por aclamación, a Austria para completar el mandato de Suiza, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Apéndice A

Formulario de presentación de candidaturas para la Junta Ejecutiva del PMA

Deberá presentarse antes de las 12.00 del lunes, 25 de noviembre de 2019

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo Fecha:
Despacho A-140

El delegado de (Estado Miembro de la FAO)

(Firma)

desea proponer la candidatura de por la Lista^{1/}

.....

para ocupar un puesto en la Junta Ejecutiva del PMA, para el mandato comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.

El delegado de (Estado Miembro de la FAO)

(Firma)

está conforme con la propuesta.

^{1/} Indíquese A, B, C o D, según corresponda. Los puestos que han de cubrirse para el período 2020-22 son los siguientes:

dos de la Lista A, uno de la Lista B, uno de la Lista C y dos de la Lista D.

Apéndice B



Representación Permanente
de la República Federal de Alemania
ante las Organizaciones de las Naciones Unidas
con sede en Roma

Al Secretario General de la División de la Conferencia, del Consejo y del Protocolo
de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
00142 Roma
Despacho A-140

NOTA VERBAL

n.º 18/2019

La Representación Permanente de la República Federal de Alemania ante las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma (en adelante “la Representación Permanente de Alemania”), en su calidad de coordinadora de la Lista D del Programa Mundial de Alimentos (PMA), saluda atentamente a la División de la Conferencia, del Consejo y del Protocolo y a la Secretaría del Consejo y tiene el honor de comunicar los acuerdos alcanzados dentro de la Lista D en lo que atañe a los puestos para el año 2020.

En lo que atañe a las elecciones ordinarias, presentamos la candidatura de las embajadas del Canadá y Alemania para ocupar los dos puestos correspondientes a la Lista D en la Junta Ejecutiva del PMA durante el período 2020-22.

En cuanto a los acuerdos alcanzados dentro de la Lista respecto de dos puestos para 2020, ese año Bélgica se retirará en favor de Dinamarca e Irlanda se retirará en favor de Noruega.

La Representación Permanente de Alemania aprovecha esta oportunidad para reiterar a la División de la Conferencia, del Consejo y del Protocolo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura el testimonio de su alta y distinguida consideración.

Roma, 6 de noviembre de 2019



Dirección:
Via San Martino della Battaglia, 4
00185 Roma

Teléfono: +39 06492 13280
Fax: +39 0649213 348
Correo electrónico: germanrepfao@rom.diplo.de

* El mandato es el período normal de tres años para el que los Estados Miembros son elegidos por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) o el Consejo de la FAO, respectivamente. Los Estados Miembros pueden renunciar a un año o dos de dicho período y ofrecer su puesto a otro Estado Miembro.